ACTA DE INICIO

FECHA: 25 de marzo de 2026

LUGAR: Hospital San Vicente de Paúl, Alcalá Valle del Cauca.

NUMERO DEL CONTRATO: CPS 88-2026– E3PR12SP17

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE METROLOGÍA (CALIBRACIÓN) A NOVENTA Y DOS (92) EQUIPOS BIOMÉDICOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de marzo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de mayo de 2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: sesenta (60) días

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($34.283.900) M/CTE IVA INCLUIDO

CONDICIONES DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista en dos pagos: 50% a la entrega del primer informe de actividades correspondientes a los primeros 30 días de ejecución y el otro 50%; a la entrega final de los certificados de calibración de cada equipo con su sello ONAC e informe de supervisión, además de la presentación de la factura, certificación suscrita por contador público o revisor fiscal donde conste que el proveedor se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales o planilla de pago.

SUPERVISOR: El encargado de almacén, JORGE WILLIAM SEPULVEDA.

Reunidos, **HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA**, ciudadano mayor de edad, domiciliado y residente en Cartago (Valle), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.570.947 de Cartago, en calidad de representante legal del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALÁ - VALLE,** designado como Gerente por medio del Decreto No. 039 de marzo 12 de 2024 y posesionado mediante Acta No.015 de marzo 12 de 2024, entidad sin ánimo de lucro, transformada en empresa social del Estado del orden municipal de primer nivel de atención, con Nit No 891900438-7, con domicilio en el Barrio Villa Fernanda – celular 3113182460 de Alcalá- Valle, que para efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL – CONTRATANTE o la E.S.E, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL**, y por otra parte **CENTRO ESPECIALIZADO DE METROLOGIA Y CALIBRACIÓN S.A.S.,** domiciliado en Cartago Valle, con NIT. No. 901.246.811-1 la cual entra a ser parte integrante del presente contrato representado legalmente en este acto por **CRISTHIAN MAURICIO ESTRADA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.307.648 de Pereira, en calidad de contratista, establecen acuerdos de operación y desarrollo del contrato No: **CPS 88-2026– E3PR12SP17** suscrito el veinticinco (25) de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de la referencia se requiere dar inicio al objeto del contrato.

- Que el contratista ha presentado los siguientes documentos, que han sido verificados por el interventor, los cuales reposan en la respectiva carpeta y que se requieren para dar inicio al contrato de la referencia:

- Propuesta
- Fotocopia de cedula del Representante Legal

- Fotocopia del RUT
- Fotocopia de Existencia y Representación Legal
- Hoja de Vida Única y sus respectivos soportes.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

A esta acta se incorpora en calidad de anexos, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El Contrato No. **CPS 88-2026– E3PR12SP17**, se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y de común acuerdo por concepto de las obligaciones reciprocas.

Las obligaciones del contratista y del contratante se ratifican tal como se registran en la minuta y en el anexo técnico.

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE INICIO** el veinticinco (25) de marzo de 2026, en el Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Alcalá-Valle.

CONTRATANTE,

HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA
Gerente E.S.E
CC:14.570.947

CONTRATISTA,

CRISTHIAN M. ESTRADA RODRIGUEZ
Representante legal
CEMECO S.A.S.
CC: 1.088.307.648 de Pereira